



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/043/2016**

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA", COMPRA CONSOLIDADA CON LA SCJN, TEPJF Y EL CJF.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE DICIEMBRE DE 2016

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO EN ADELANTE "ACUERDO ADMINISTRATIVO" Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, Y ASISTIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ Y LA LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EL C. IGNACIO RAMÍREZ LOBATO; DEL **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. SAMUEL OLVERA HUEZO, EL C. ROSENDO GARCÍA RAMOS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL C.P. MANUEL HERNÁNDEZ UGALDE; DEL **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**: DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL C. RANULFO HUGO RIVERA HERNÁNDEZ Y EL LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RUBRICAS	
ES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]
[REDACTED]	[FIRMAS]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

No.	EMPRESA	No.	EMPRESA
1	PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	6	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.
2	OFFICE CLUB, SA. DE C.V.	7	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.
3	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8	ABASTECEDORA INTEGRAL JM, S.A. DE C.V.
4	TECNOSOLUTIONS MAYORISTAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.
5	ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.	10	BF&D MARKETING SOLUTIONS SAPI, DE C.V.

- IV. EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE ENTREGA DE LA FICHA TÉCNICA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA NÚMERO 3, RELATIVA AL PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO DOBLE CARTA, PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- V. NO FUERON RECIBIDAS DUDAS O ACLARACIONES POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO MICROSOFT WORD EN LOS CORREOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- VI. CABE SEÑALAR, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SERÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO, POR CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUBRIR POR LO MENOS CON EL MÍNIMO REQUERIDO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.
- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MAS QUE AGREGAR, A LO CUAL LA EMPRESA PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, [REDACTED] MANIFESTÓ DE SU PUÑO Y LETRA, LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: 3.2.1. ¿SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOC. FINANCIERA EN ORIGINAL Y COPIA?

RUBRICAS		
licitantes		SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]		[FIRMAS]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES: CONFORME LO ESTABLECE EL PUNTO 3.2.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS FRACCIONES I, a, b, c, d y e Y FRACCIÓN II, III, IV Y V

PREGUNTA 2.- P. 3.2.1. e) ¿SE DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN ORIGINAL Y COPIA DEL CIPRED?

RESPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES: DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN BASES EN EL PUNTO 3.2.1. FRACCIONES I, a, b, c, d y e Y FRACCIÓN II, III, IV Y V, EN LA QUE SE INCLUYE EL SIPRED (SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL).

POR OTRA PARTE, EL [REDACTED] REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V., SOLICITÓ COPIA LEGIBLE DEL ANEXO 1, SEÑALANDO EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

RESPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES: EL ANEXO TÉCNICO, SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

- XI. NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 11:15 HORAS
- XII. DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

-----SERVIDORES PÚBLICOS-----

	RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

RUBRICAS	
ASISTENTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

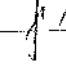

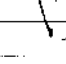


En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

 LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	 LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 
 C. IGNACIO RAMÍREZ LOBATO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	RUBRICA 	 LIC. SAMUEL OLVERA HUEZO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	RUBRICA 
 C. ROSENDO GARCÍA RAMOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	RUBRICA 	 C.P. MANUEL HERNÁNDEZ UGALDE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	RUBRICA 
 C. RAMULFO HUGO RIVERA HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	 LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 

[REDACTED]		RUBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					
					
					
					
					

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

----- LICITANTES -----

	RUBRICA		RUBRICA
CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.		PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA		
SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.			

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/043/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA".

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016

ANEXO TÉCNICO

Papel ecológico tamaño doble carta, este producto debe tener un desempeño óptimo en sus aplicaciones tanto en velocidad, impresión a doble cara, temperatura y condiciones ambientales, con gramaje de 75 grs/m² por unidad de área, humedad absoluta de 4% + - 1%, un calibre de 4.0 + - 0.1 puntos, opacidad alta con porcentaje nominal de 87%, blancura 94% como mínimo, un encolado mínimo de 207 segundos, satinado máximo de 260 unidades Sheffield, considerando la humedad relativa a la que se encuentra es 45% con una tolerancia de + - 5%, y cuyo factor es difícil controlar por lo que este papel tiene que presentar un empaque hecho a base de papel plastificado, que no permite la entrada y salida de humedad del ambiente; ya que debe transportarse, manipularse y almacenarse con ciertos cuidados a pesar de su fortaleza aparente, esto también tiene relación con la calidad, ya que esta determina el rendimiento y la funcionalidad durante los procesos de impresión láser, (se basa en el calor que fusiona los polímeros plásticos denominados "tónor" a una temperatura aproximada 380°C).

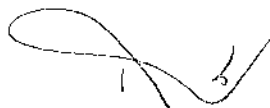
Para uso en: Copiadora/Impresora blanco y negro; color, Copiadora/Impresora Alta Velocidad, Offset/Fax, Alto Volumen e Impresión Ambas Caras.

La forma de entrega del papel al Poder Judicial de la Federación, se requiere estibado en 40 cajas del papel tamaño doble carta en tarima de 1.22 por 1.22 mts. con madera reforzada de 3".

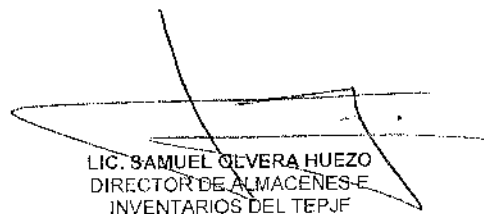
Cabe señalar que cada participante al evento para la compra anual 2017 del papel, **tiene que presentar carta del fabricante donde certifique que el papel ofertado cumple con las características arriba señaladas.**

Por otra parte debe contar con el respaldo de calidad, certificado por una unidad de verificación de información comercial y/o en su caso copia de la constancia del fabricante del papel expedida igualmente por una unidad de verificación de información comercial, acreditada por la Dirección General de Normas, dependiente de la Secretaría de Economía y/o la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), en los términos de la ley federal sobre metrología y normalización, con el fin de obtener una constancia de conformidad con los requisitos de la Norma Oficial Mexicana (NOM-050), lo anterior con fundamento en la autorización emitida en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999.

Validado por:



IGNACIO RAMÍREZ LOBATO
DIRECTOR DE ALMACENES DE LA
SCJN



LIC. SAMUEL OLVERA HUEZO
DIRECTOR DE ALMACENES E
INVENTARIOS DEL TEPJF

Patricia Lozano Hermanos S.S de CV.

Preguntas:

1. P. 3.2.1. (Se debiera presentar la Doc. Financiera en Original y copia?)
2. P. 3.2.1. e) Se debere presentar tambien Original y copia del CIPRED?

SERVICIOS PAPERLESS VELA, S.A. DE CV.

ENCUENTO COPIA REGISTRO DEL ANEXO 1